



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL
Demandante	CRISTINA TORRES URREGO Y OTROS
Demandado	JUAN CAMILO VELÁSQUEZ ZAPATA Y OTROS
Radicado	05001 31 03 013 2020 00232 00
Asunto	INCORPORA Y ORDENA NOTIFICAR

Visto el memorial que antecede este proveído, cumplido el requerimiento hecho por el Despacho respecto de la demandada María Adalgiza Hoyos Naranjo, en la providencia de apertura, se ordena, tal y como se dispuso en el proveído mentado, la notificación de aquella en los términos allí indicados.

-JCSG-

NOTIFÍQUESE

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **897c5ecbebb4db8b8663d76527ca4e4ad465fdd9d1edd06cb6fe7ed8812dc90d**

Documento generado en 07/12/2020 11:45:25 a.m.